



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR**

**16347** *Publicación aprobación provisional ordenanzas fiscales*

Aprobadas provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 6 de noviembre de 2015, las ordenanzas reguladoras del impuesto sobre bienes inmuebles, el impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, tasa para la ocupación de los terrenos de uso público local con mesas, sillas y tribunas y el precio público por la prestación del servicio de las guarderías municipales, se exponen al público durante treinta días hábiles los correspondientes expedientes. Dentro de este plazo las personas interesadas pueden examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos y se publicará el texto íntegro de las ordenanzas.

Sant Llorenç des Cardassar, 6 de noviembre de 2015.

**El Alcalde.**  
Mateu Puigròs Sureda.

